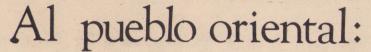
llamamiento por la tierra



MOVIMIENTO POR LA TIERRA

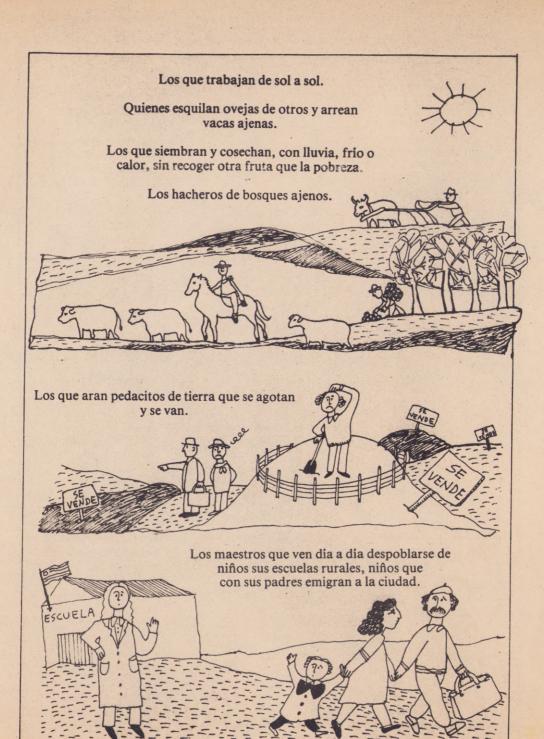


chos años desde que nuestro padre Artigas junto a nuestro pueblo luchara por el derecho a que todos los orientales humildes tuvieran tierra, trabajo y libertad.





oy como ayer, desde la cuchilla de Itacumbú al Norte, hasta el Santa Lucia en el Sur, desde el corazón de la patria a orillas del Cuaró, del Cebollatí, San Salvador y Queguay, los hombres, mujeres, jóvenes y ancianos seguimos luchando por el derecho a vivir en este pedazo de América en forma digna, libre, justa y soberana.



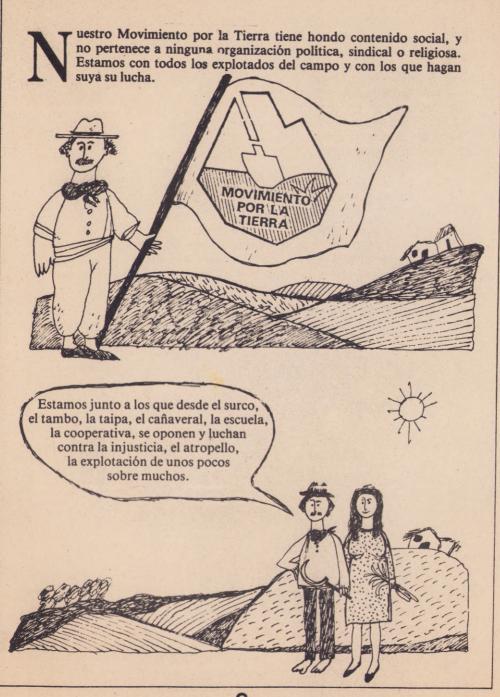


l Movimiento por la Tierra nace al calor de las largas luchas que, desde nuestros antepasados hasta hoy día, levantan las banderas de tierra, trabajo, justicia y libertad.



Hoy como ayer lucharemos por cambiar en este Uruguay lo que queda de injusticia y de pobreza, para desterrar el analfabetismo del campo y llevar a todos los rincones la atención médica, para que nuestros hermanos no abandonen su pago por falta de trabajo o de tierra para trabajar.





acemos un llamado a forjar el Movimiento por la Tierra creando Comités Por La Tierra, tal como lo fueron los Cabildos Artiguistas, en todos los rincones del país, en las zonas suburbanas, en los cinturones de miseria, en los pueblos, villas y caserios, en las chacras y en las estancias, en fin, donde haya pueblo que sufra y que aspire a hacer suya la lucha por:

- -Salario justo para el trabajador rural.
- -Por las 8 horas y pago de tiempo doble la hora extra.
- —Por la expropiación de los latifundios y las grandes extensiones en manos de extranjeros.
- —Por la entrega, a los aspirantes a colonos, de las tierras en manos del Estado o embargadas por el mismo.
- —Por creación de fuentes de trabajo que atraigan y arraiguen a la juventud, la mujer, la familia en general, al campo, revirtiendo así la emigración rural, y repoblando nuestra campaña.
- —Por la defensa del pequeño productor, por una justa comercialización, créditos baratos y asistencia técnica.
- —Por la salvaguarda del medio ambiente, prohibiendo el uso de plaguicidas nocivos, y por la conservación de los recursos naturales: aire, agua, playas, suelos y bosques.







madrid 1512 ____